



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 180

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 10

celebrada el jueves 15 de julio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Fijación del orden del día de una próxima sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

Página

Fijación del orden del día de una próxima sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara 2

El señor presidente somete a la consideración de la Diputación Permanente la convocatoria de un Pleno extraordinario, que comenzaría el día 20 de julio a las cuatro de la tarde y continuaría el día 21. Informa del orden del día previsto. Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, verificada la presencia de SS.SS., existe quórum, por lo que queda constituida la Diputación Permanente.

En virtud de las competencias que el Reglamento otorga a la Presidencia, como objeto único del orden del día de esta Diputación Permanente figura fijar el orden del día de un próximo Pleno extraordinario. La Junta de Portavoces, en sus reuniones del 6 y del 14 de julio, ha tomado acuerdos en esta dirección y también el Gobierno ha presentado solicitud con propuestas de orden del día. Someto a la aprobación de la Diputación Permanente la convocatoria

de un Pleno extraordinario para iniciarlo a las dieciséis horas del día 20 de julio a fin de examinar el orden del día que leeré a continuación y que tienen SS.SS.; se levantará la sesión en cuanto hayan sido examinados todos los puntos, sin posibilidad de que los mismos sean sustituidos. En primer lugar examinaremos en la sesión plenaria extraordinaria el debate de política general en lo que hace referencia a las resoluciones, que saben ya los portavoces en qué fechas y momentos han de ser presentadas. Terminado el examen de las resoluciones, acabará la sesión del debate sobre el estado de la Nación y a continuación tendrá lugar el debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. Seguidamente tendremos el examen de las enmiendas del Senado, en primer lugar, al proyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003, de servicios en puertos de interés general, y, en segundo lugar, al proyecto de ley de trabajadores autónomos. Calculo que esto será lo máximo que podremos examinar en la tarde del día 20 martes. Se levantará la sesión en torno a las veintiuna horas.

El miércoles día 21 tendremos una sesión de control —entre comillas— ordinaria con las preguntas que han presentado SS.SS. y que he calificado por delegación de la Mesa, así como las dos interpelaciones que quedaron a resultados del Pleno del mes de junio. Después de que se haya visto la sesión de control, examinaremos el debate de totalidad relativo al proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo y levantaremos la sesión en torno a las quince horas. Seguiremos el día 21 por la tarde con enmiendas del Senado, si hubiese alguna, por lo que saben los portavoces, respecto al proyecto de ley de modificación de las leyes 30/2007, 31/2007 y 29/1998; después trataríamos la convalidación o denegación del Real Decreto-ley sobre cajas de ahorro, y si el Senado nos hubiese remitido el objetivo de estabilidad presupuestaria con voto negativo, el Congreso lo volvería a examinar.

¿Están de acuerdo SS.SS.? (**Asentimiento.**) ¿Hay unanimidad de la Diputación Permanente para la convocatoria? (**Asentimiento.**) Queda convocado el Pleno extraordinario con el orden del día dicho.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

